

**II CONCURSO DE RELATO CORTO “CUENTA TU VIVENCIA INTERNACIONAL”  
 DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Castilla-La Mancha convoca el II Concurso de relatos cortos “Cuenta tu vivencia internacional”, con la intención de apoyar la internacionalización y creatividad literaria de todos los estudiantes internacionales de la UCLM, tanto participantes en la movilidad entrante (estudiantes cuya institución de acogida o “host institution” es la UCLM) como saliente (estudiantes cuya institución de origen o “home institution” es la UCLM), en lengua castellana o inglesa. Todos los relatos se deberán ajustar a las siguientes

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**Primera. Beneficiarios:**

Podrán concurrir al concurso todos los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional de la UCLM (entrantes y salientes) en el presente curso académico (2020/21), cualquiera que sea su nacionalidad o estudios cursados.

**Segunda. Objeto y requisitos de los relatos.**

El objeto de la convocatoria es premiar los mejores relatos cortos de los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional de la UCLM (entrantes y salientes) en el presente curso académico (2020/21).

El relato narrará una experiencia, cuento, anécdota, circunstancia o práctica relacionada con el programa de movilidad internacional que realizan/han realizado. Especialmente se tendrá en cuenta a la hora de premiar a los participantes que los relatos se centren e incidan en el valor educativo, cultural, profesional y emocional que representa la movilidad internacional estudiantil.

Las obras que concurren a este concurso deben estar escritas en castellano o inglés y ser relatos cortos inéditos y no premiados en otros certámenes, pudiendo enviar cada concursante un solo relato original.

El texto estará escrito a doble espacio, tipo de letra Times New Roman (tamaño 12), indicando nombre completo, ciudad de origen y estudios cursados. La extensión será de un máximo de 400 palabras.

**Tercera. Dotación económica.**

El presupuesto máximo de esta convocatoria asciende a la cantidad de 400 €, que serán imputados a la aplicación presupuestaria 01550K1319/422D/480.

Se establecen los siguientes premios:

- 4 premios para estudiantes entrantes (1 por campus), dotados con 50 € cada uno.
- 4 premios para estudiantes salientes (1 por campus), dotados con 50 € cada uno.

**Cuarta. Presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de las obras permanecerá abierto desde la fecha de firma de esta convocatoria hasta las 14:00 horas del 15 de mayo de 2021, inclusive, irán dirigidas al Vicerrectorado de Internacionalización y se presentarán con cita previa (Cita previa Registro UCLM) en el Registro General del Rectorado de Ciudad Real, en los Registros de los Vicerrectorados de Albacete, Cuenca y Toledo, en la Sede Electrónica-Registro Electrónico de la Universidad (<https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>) o por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ID. DOCUMENTO	<b>ywDUThLyBy</b>		Página: 1 / 4
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	15-03-2021 17:17:25	1615825048422
 <b>ywDUThLyBy</b>			

Asimismo, las obras también se enviarán por correo electrónico a [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es) en archivo pdf desde la dirección de correo electrónico de estudiante UCLM ([Nombre.Apellido@alu.uclm.es](mailto:Nombre.Apellido@alu.uclm.es)).

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de sus bases.

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.

**Quinta. Selección de las obras ganadoras.**

El jurado del concurso encargado de seleccionar las obras ganadoras y que tendrá carácter imparcial y soberano, estará compuesto por presidente/a, secretario/a y tres vocales y será designado por el Vicerrectorado de Internacionalización entre profesionales relacionados con los programas de movilidad Internacional de la Universidad de Castilla – La Mancha.

Dicho jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes.

El fallo del jurado será inapelable.

**Sexta. Publicidad y entrega de los premios.**

Las distintas fases del concurso se irán publicando en las diferentes redes sociales de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCLM (ORI). El fallo del jurado se hará público antes del día 30 de mayo de 2021.

La entrega de premios se celebrará una vez resuelto el concurso por el jurado y se informará debidamente a todos los participantes.

Los relatos premiados no quedarán en poder de la UCLM, siendo titularidad de los participantes los derechos de autor, de propiedad intelectual y de explotación. La UCLM sin embargo si podrá editar o difundir los relatos premiados a través de cualquier medio siempre que la finalidad esté relacionada con los programas de movilidad internacional de estudiantes de la UCLM y/o con este concurso.

Los trabajos no premiados no se devolverán, siendo destruidos los mismos cuando finalicen todas las fases del concurso.

**Séptima . Exención de responsabilidad.**

Gran parte de los programas de movilidad internacional de estudiantes de la UCLM, están cofinanciados por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta convocatoria es responsabilidad exclusiva de la UCLM y ni la Comisión Europea, ni el SEPIE (organismos que financian el Programa Erasmus+) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

**Octava. Protección de datos personales.**

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se van a con la única finalidad de gestionar su participación en el II Concurso de relato corto “Cuenta tu vivencia Internacional” de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Asimismo, le comunicamos que los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación al tratamiento, y a la portabilidad de sus datos personales, a la oposición a su tratamiento y, en su caso, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, dirigiendo un escrito al Delegado de Protección de Datos de la UCLM, a la dirección “Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Albacete. Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete” o al correo electrónico: [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es), acompañando una copia del DNI o documento equivalente que acredite su identidad.

Existe a su disposición una copia gratuita de Conducta de Protección de Datos personales en la Universidad de Castilla-La Mancha o puede obtenerlo en las direcciones de Internet [www.uclm.es](http://www.uclm.es) o [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

ID. DOCUMENTO	<b>ywDUThLyBy</b>		Página: 2 / 4
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	15-03-2021 17:17:25	1615825048422
 <b>ywDUThLyBy</b>			

**Novena. Recursos.**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer alternativamente recurso potestativo de reposición previo al recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el art. 116 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Disposición adicional.**

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. contenida en el presente documento cuyo género sea masculino se entenderá referida a ambos géneros, en su caso.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,

EL RECTOR,

P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Raúl Martín Martín

ID. DOCUMENTO	<b>ywDUThLyBy</b>		Página: 3 / 4
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	15-03-2021 17:17:25	1615825048422
 <b>ywDUThLyBy</b>			

**ANEXO**  
**Modelo de solicitud II Concurso de relato corto**

TÍTULO DEL RELATO:

NOMBRE COMPLETO:

DNI/PASAPORTE:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

TELÉFONO DE CONTACTO:

EMAIL DE CONTACTO:

Marque e indique su universidad de origen:

- Universidad de Castilla – La Mancha.  
 Otra (indicar universidad y país): \_\_\_\_\_

Solicita participar en el II Concurso de relato corto de la UCLM, acepta las bases del mismo y confirma haber enviado por email copia de su relato en formato pdf a la dirección [ori@uclm.es](mailto:ori@uclm.es)

En \_\_\_\_\_ a, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021

Firma del solicitante

Documentación que acompaña:

1. Fotocopia del DNI/Pasaporte.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se van a con la única finalidad de gestionar su participación en el II Concurso de relato corto "Cuenta tu vivencia Internacional" de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Asimismo, le comunicamos que los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación al tratamiento, y a la portabilidad de sus datos personales, a la oposición a su tratamiento y, en su caso, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, dirigiendo un escrito al Delegado de Protección de Datos de la UCLM, a la dirección "Universidad de Castilla-La Mancha. Campus de Albacete. Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete" o al correo electrónico: [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es), acompañando una copia del DNI o documento equivalente que acredite su identidad.

A/A: VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UCLM.

ID. DOCUMENTO	<b>ywDUThLyBy</b>		Página: 4 / 4
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	15-03-2021 17:17:25	1615825048422
 <b>ywDUThLyBy</b>			